



RESOLUCION N° 15258

VISTO:

El expediente CO-0062-00983249-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a fin de ejecutar las tareas necesarias para la apertura de zanjas en Javier de la Rosa a la altura del 3.400.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.-

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009832494 (PC).-